ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE MERCADO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EL SISTEMA DE AUDIO Y SONIDO DEL RECINTO DEL CONCEJO UNICIPAL DE VALLEDUPAR.

Introducción

De acuerdo a la función asignada de adquisición de bienes y servicios, la misma se encuentra orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Se considera los estudios del sector como un mecanismo de planificación contractual, el cual permite analizar o estimar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, buscando materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, ya que con el mismo se suministra la información suficiente, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y disminución del riego. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Es así como El Concejo Municipal de Valledupar requiere a través de la Secretaria General, la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y el sistema de audio y sonido del recinto del concejo municipal de Valledupar, para ello iniciará un proceso de contratación siguiendo los parámetros establecidos en el Articulo 94, de la Ley 1474 de 2001, y el Articulo 84 del Decreto 1510.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Hay que tener en cuenta que es posible que el proponente pueda ser una persona natural o jurídica que tenga capacidad, para ejecutar el objeto del contrato.

ASPECTOS DEL ESTUDIO

El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El análisis del sector debe cubrir tres aspectos:
1) Aspectos generales.
2) Estudio de la oferta.
3) Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

En las operaciones de mantenimiento, el mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.

Algunos de los métodos más habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.

Mantenimiento

Cuando instalamos un aparato eléctrico hay que tener en cuenta que durante toda su vida útil es más que recomendable realizar un mantenimiento del mismo. De esta manera, garantizamos que el equipo funcione adecuadamente, mejoramos su rendimiento y evitamos la aparición de posibles averías. Estos mantenimientos pueden ser:

Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo consiste en realizar un conjunto de actividades como limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aire acondicionado.

Mantenimiento Predictivo: Como su nombre lo indica se predice cualquier falla a futuro llevando un seguimiento exhaustivo de todos los parámetros del aire acondicionado, se realizan un conjunto de mediciones periódicas de la presión, temperatura, voltaje, amperaje, velocidad del viento y otros.

Mantenimiento Correctivo: Es el encargado de solucionar las averías que se produzcan en la máquina. Existe un protocolo de actuación donde se indican los tiempos de reparación según la complejidad de la misma.

Mantenimiento de aire acondicionado: Una vez que el aire acondicionado queda instalado comienza su ciclo de vida en el cual tiene que recircular miles de metros cúbicos de aire todos los meses para enfriar o calentar un ambiente.

En el caso de los aires acondicionados Split no existe la renovación del aire en el interior del ambiente el aire que respiramos es el mismo que pasa por los filtros del equipo, el cual también entra en contacto con la bandeja de condensados. En un equipo sin mantenimiento se acumulan hongos en la bandeja de condensados y partes húmedas, los filtros se tapan de polvo y partículas que al saturarse empiezan a desprenderse y son impulsadas por el ventilador esparciéndose por todo el ambiente. Todo esto provoca enfermedades respiratorias y malestar en las personas que se encuentran en el interior de estos ambientes durante horas contribuyendo a lo que llamamos Síndrome del Edificio Enfermo (SEE).

Ventajas de contratar un servicio de mantenimiento

- Ahorro en costos de reparación
- Menos paradas forzadas por averías
- Ahorro energético
- Aumento de la vida útil del equipo
- Mejora la calidad del aire y la salud

Mantenimiento de equipos de sonido o audios: Son aquellos aparatos tecnológicos capaces de procesar (directa o indirectamente) señales de audio, tanto generarlas como convertirlas o modificarlas. También conocidos como equipos de sonido, sistemas de audio, equipos sonoros, sistemas sonoros o sistemas de sonido; los equipos de sonido y audio utilizan múltiples componentes electrónicos para gestionar y transmitir el sonido. Esto puede afectar y producir zumbidos en otros dispositivos del sistema de iluminación si se alimentan de la misma fuente de energía, estos pueden e puede producir ruido distorsionado o no deseado debido a cables defectuosos, conexión al puerto de audio incorrecto, interferencia de otros dispositivos, problemas de controladores y más por esta razón es necesario hacer mantenimientos tanto preventivos como correctivos para mejorar o provenir tales situaciones.

A. ASPECTO ECONOMICO

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector servicios.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

Revisando los sectoreseconómicospodemos evidenciar que para el presente proceso contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EL SISTEMA DE AUDIO Y SONIDO DEL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"** se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario, toda vez que el sector Servicios es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población

Sector económico	Sector terciario

En abril de 2023, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en abril de este año frente al mismo mes del 2022, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

Salarios: En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos: En el cuarto mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022. En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

Personal ocupado: La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2023 frente al mismo mes del 2022, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica.

https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/sector-servicios-mantiene-su-crecimiento#:~:text=En%20abril%20de%202023%2C%20el,en%20las%20cifras%20del%20DANE.

B. ASPECTO TECNICO

Los bienes a prestar son ofrecidos por micro, pequeñas Y grandes empresas de la ciudad por personas naturales y esta cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio requerido se encuentra especificada en la ficha técnica.

segmento	familia	clase	producto	Nombre
72000000	72100000	72101500	72101511	Servicios de mantenimiento de aires acondicionados
72000000	72150000	72151500		Sistemas eléctricos

C. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 1150 de 2007, El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y del Decreto 1082 de 2015 que, Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:

a) La Ley 1150 de 2007, que en su artículo 2º modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección del contratista, señalando entre ellas la contratación de mínima cuantía.

b) El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de selección objetiva, bajo el criterio del ofrecimiento más favorable a la entidad, de acuerdo con los fines perseguidos con la contratación, sin tener en consideración factores deafecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

c) El numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, nos enseña que la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia, y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos decondiciones o sus equivalentes, resulte la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituya factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dada la necesidad del concejo Municipal, mediante la cual se busca contratar la prestación de servicios para la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de airesacondicionados y el sistema de sonido del recinto, se procedió a identificar proveedores, empresas o personas naturales que ofrezcan este servicio.

Es importante precisar que los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o grupos de empresas que ofrezcan servicio de mantenimiento que cumplan con las características técnicas formuladas en los estudios previos; razón por la cual y con el objeto de realizar el estudio de los posibles oferentes, la Entidad procedió a revisar tanto el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP como las diferentes fuentes y bases de datos en internet, con el fin de identificar los posibles proveedores, empresas o personas naturales en la ciudad de Valledupar, se encontraron una serie de opciones que varían tanto en tamaño, ubicación y manera de operar.

En consecuencia, se anexan dos cotizaciones que contienen los lineamientos generales de la propuesta, la descripción de los elementos y cantidades exigidas que se encuentran expresas en la documentación técnica. Estas cotizaciones forman parte de los estudios previos y son emitidas por las siguientes empresas:

EMPRESA
REFRICESAR
SERVICIOS CADENA S.AS
FRIOKING
MULTISERVICIOS BRICEÑO
AIRE FRIO VALLEDUPAR
SIEMRO

3. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles oferentes y los costos para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y demás insumos necesarios para los aires acondicionados y el sistema de audio y sonido, se analizó que en el concejo y el resto del país existe una gran cantidad de oferente, sin embargo, para este estudio se solicitaron cotizaciones con el fin de estimar el valor del proceso según la necesidad:

ítems	descripción		cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Mantenimiento de aires acondicionado mini Split de **12.000**btu, incluye lo siguiente: Lavado de evaporadora, lavado de condensadora, medición de gas refrigerante, suministro e instalación de vinilo y rodatex.	Und	6		
2	Mantenimiento de aires acondicionado mini Split de **24.000**btu, incluye lo siguiente: Lavado de evaporadora, lavado de condensadora, medición de gas refrigerante, suministro e instalación de vinilo y rodatex.	Und	1		
3	Mantenimiento de terminales de salida de sonido (parlantes)	und	6		
4	Mantenimiento de Consola de sonido	und	1		
5	Mantenimiento de micrófonos DG-CLOOT2 TAKSTAR	und	20		
6	Revisión y Mantenimiento del cableado de los parlantes	und	-		
7	Mantenimiento de amplificador de audio	und	1		

EMPRESA	COTIZACION
SERVICIOS CADENA S.AS	$ 4.000.000
SIEMRO	$ 4.500.000
VALOR PROMEDIO	$ 4.250.000

Se anexan las cotizaciones

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y los rangos presupuestales asignados para el Concejo Municipal de Valledupar, se considera conveniente establecer un presupuesto oficial máximo para esta contratación de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($4.500.000)**, Moneda Corriente, incluidos los impuestos costos directos e indirectos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

adquisiciones previas. El concejo municipal de Valledupar, con su política de calidad y su plan de desarrollo, requiere la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y demás insumos necesarios para los aires acondicionados y el sistema de sonido del concejo municipal de Valledupar:

Detalle del Proceso Número: INV-005-2017

CESAR - CONCEJO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811123] Mantenimiento y soporte de hardware de computador
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS
Cuantía a Contratar	$ 5.560.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	170086	$ 5.560.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Cesar : Valledupar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cesar : Valledupar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 5 N°15-69
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cesar : Valledupar
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 5 N°15-69

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-08-2017 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Visita de Sitio	29-08-2017 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración	30-08-2017 12:45 p.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración	CARRERA 5 N°15-19 VALLEDUPAR
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	30-08-2017 05:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	

- Se puede evidenciar que el concejo municipal ha demandado este tipo de servicios en años anteriores en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes, es decir: (oferente y demandante).

- Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	SI001 DE 2021 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYENDO PARTE ELÉCTRICA) DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTELIBANO (Pres	Presentación de oferta	22/11/2021 10:47:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	SI-01-2021_1 (Presentación de oferta)	Proceso de Subasta Inversa adquisición de aires acondicionados tipo Mini Split (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/11/2021 10:11:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-SASI-017-2021 (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PLANTAS ELECTRICAS, AIRES Y UPS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/10/2021 9:38:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-SASI-001-2021 (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CUARTOS FRIOS Y PLANTAS ELECTRICAS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/10/2021 5:12:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 005 (Presentación de oferta)	COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/10/2021 6:28:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA	002-SINP-21 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANER, UPS Y AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ICDT CAQUETA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/10/2021 12:58:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	PN MEVIL SA 066 2021 (Presentación de oferta)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (GRUPO No. 1), MANTENIMIENTO	Presentación de oferta	13/10/2021 9:36:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto del nivel nacional como territorial. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se exigen y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

En relación con los valores a cancelar de conformidad con los servicios requeridos, estos se establecen en relación con el estudio de mercado realizado, en consideración al número de mantenimientos, repuestos y el plazo en el que se ejecutará la prestación del servicio, estableciendo el sistema de precios, a precios unitarios, y cancelando efectivamente por parte del concejo Municipal, previa certificación de la supervisión designada, el valor de los servicios efectivamente facturados y prestados.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en la contratación de mínima cuantía, queda a potestad del concejo municipal la exigencia o no de garantías, razón por la cual la entidad una vez analizado los riesgos en que podría exponerse en el presente proceso contractual deberán preverla estipulación de las garantías pertinente

El presente estudio se firma en Valledupar a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

CINDY MONETH BARRIOS CELEDON
Abogada contratista S.G

IDENTIFICACION DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del servicio y/o bien que retrase o suspenda la ejecución del contrato o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR estima que los riesgos previsibles en el presente proceso pueden consistir entre otros en:

- **RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:**

ITEM	ANALISIS REALIZADO	SI	NO	N/A
1	La modalidad de contratación es adecuada para el bien o servicio necesitado.	X		
2	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	X		
3	La descripción del bien o servicio requerido es clara	X		
4	El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	X		
5	El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	X		
6	El diseño del proceso de contratación permite satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	X		

De acuerdo con lo expuesto, consideramos que en la etapa de precontractual NO SE EVIDENCIA LA OCURRENCIA DE RIESGO ALGUNO, que pueda afectar dicha etapa.

- **RIESGO EN LA ETAPA DE SELECCIÓN**

ITEM	ANALISIS REALIZADO	SI	NO	N/A
1	Falta de capacidad de la entidad estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o Incompatibilidad.		X	
2	Riesgo de colusión		x	
3	Riesgo de oferta artificialmente baja	X		

JUSTIFICACIÓN. Respecto a la falta de capacidad de la entidad, resulta importante aclarar, que la capacidad de contratación deviene del estatuto contractual contenido en la ley 80 de 1993 y en las normas reglamentarias, por tanto consideramos que no es posible que haya falta de capacidad del concejo de Valledupar para adelantar el proceso de contratación; además se cuentan con las autorizaciones otorgadas por el Concejo Municipal de Valledupar para celebrar cualquier tipo de contrato que tenga como

propósito cumplir con los fines de la entidad. Respecto a la selección del contratista que no cumplan con la totalidad de requisitos habilitantes, se aclara que la selección se realizará teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad y experiencia directamente relacionadas con el objeto del contrato, de tal manera, que la entidad se abstendrá de celebrar contratos con personas jurídicas que no cuenten con la experiencia e idoneidad exigida por la entidad en los estudios previos.

Igualmente, previo a la celebración del contrato, la entidad verificará los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de los futuros contratistas para establecer si se encuentran o no inmersos en causales de inhabilidades para contratar con el estado.

Respecto a los ítems 2 y 3, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección, se deberán verificar las ofertas en cuanto a sus oferentes y ofrecimientos económicos con el fin de determinar la posible existencia de acuerdos o de precios que se encuentren en el rango de precios artificialmente bajos.

De acuerdo con lo expuesto, consideramos que en la etapa de selección SE EVIDENCIA LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS ACABADOS DE EXPRESAR, que pueden afectar dicha etapa.

- **RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL**

Sociales: Problemas patronales, impericia, negligencia, descuido, errores, omisiones, para la prestación del servicio.

Antisociales: conductas delictivas, daños y actos mal intencionado de tercero.

Contractuales: Retraso, con ocasión a la legalización del contrato, mal manejo de anticipos cuando en ello hubiere lugar. Los efectos favorables o desfavorables, derivados de la variación de precios en el mercado de los servicios, necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato; Los efectos derivados en la variación de la legislación tributaria, de tal manera que el contratista asumirá la variación de las tarifas, impositivas, la creación de nuevos impuestos, la suspensión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

ITEM	ANALISIS REALIZADO	SI	NO	N/A
1	Riesgo de que no se firme el contrato.		X	
2	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tarde	x		
3	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el Registro Presupuestal del contrato.		x	
4	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.		x	

JUSTIFICACIÓN. Respecto al ítem 1: Consideramos que la falta de firma del contrato, no es por si sola un riesgo para la entidad ni genera consecuencias o posteriores circunstancias que puedan ser consideradas como riesgos porque, en primer lugar se supone que el contrato no nacería a la vida jurídica, segundo, el recurso que se iba a utilizar bien puede invertirse para generar la contratación de otro contratista que cuente con las condiciones de experiencia e idoneidad requeridas y tercero, porque el objeto de la contratación no daría lugar a reclamaciones de terceros, por cuanto no hay pluralidad de oferentes.

Respecto al ítem 2: en cuanto al riesgo de la no suscripción de las garantías deberá ser asumido por el Contratista. Se considera dicho riesgo de carácter general y su fuente es externa.

Respecto al ítem 3: No existe riesgo alguno, puesto que es un tema netamente administrativo, el cual hace parte de la ejecución del respectivo contrato.

Respecto al ítem 4: no existiría riesgo del perfeccionamiento del contrato, toda vez que cualquier reclamo se sujetaría a la jurisdicción contenciosa previo agotamiento de los recursos en vía gubernativa.

De acuerdo con lo expuesto, consideramos que en la etapa de contratación SE EVIDENCIA LA OCURRENCIA DE RIESGOS que no afectan significativamente la futura contratación.

- **RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCION**

Teniendo en cuanta la clase y objeto de contratación se estima para la etapa de ejecución los siguientes riesgos:

1) Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los productos y las cantidades necesarios para ejecutar en los términos del convenio.

2) Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por la entidad sin ánimo de lucro.

3) Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del contratista viabilizar y obtener mecanismos para dar cumplimiento a sus propias obligaciones en la medida que los pagos del municipio no son condición sine que son para dar cumplimiento a la ejecución contractual.

4) Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del concejo municipal, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de él concejo municipal la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte de la entidad sin ánimo de lucro y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual.

ESTUDIO DE SECTOR